

Legislación Nacional

LEY 2959 CONVENIOS INTERNACIONALES Brasil Protocolo prorrogando el plazo sobre la cuestión de límites con Brasil. Aprobación sanc. 24/8/1893; promul. 26/8/1893; publ. 30/8/1893 **El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:** **Art. 1.º** Apruébase el Protocolo firmado en la ciudad de Río de Janeiro el diez de junio de mil ochocientos noventa y tres, por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados Unidos del Brasil, según el cual se prorroga por seis meses, a contar desde el once de agosto de mil ochocientos noventa y tres, el plazo estipulado en el art. 4 del tratado del siete de setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, que somete al arbitraje del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica la cuestión de límites pendiente entre los dos países. **Art. 2.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Uriburu - Alcobendas - Ocampo - Sorondo